



## Alerta Roja se reúne con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para articular medidas urgentes para el Sector de los Eventos y Espectáculos

- Lxs representantes de la plataforma, formada por más de 150 asociaciones, sindicatos, movimientos participativos y profesionales del sector de los Eventos y Espectáculos, se reunieron ayer por la tarde en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para exponer la situación de las más de 800.000 personas afectadas por la crisis sanitaria de COVID-19.
- Al encuentro han asistido por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Juan Ignacio Díaz Bidart (Director Gabinete de la Ministra), Jorge Esteban Arlegui (Asesor Gabinete de la Ministra), y Julio Jiménez (Asesor Gabinete de Secretario de Estado).
- En la reunión, además, se han tratado los compromisos ya adquiridos por las **Administraciones Públicas** en los encuentros previos celebrados con lxs representantes del Sector de los Eventos y Espectáculos.

Desde Alerta Roja seguimos trabajando en una serie de medidas urgentes para trasladarlas de forma sistemática a las Administraciones Públicas para garantizar la supervivencia del sector.

El sector de los Eventos y Espectáculos es una gran Industria integrada por medianas y pequeñas empresas y profesionales autónomxs que proporcionan la infraestructura necesaria para el funcionamiento y mantenimiento de la misma. Impacto directo estimado del 3,8% del PIB español, creando alrededor de **800.000 puestos de trabajo relacionados**.

**Actividades empresariales, profesionales y artísticas** que abarcan una muy amplia cadena de valor, incluyendo la **investigación, la creación, la producción, la fabricación, la distribución, la comunicación y difusión, la logística, la exhibición o desarrollo y la formación**, así como todos y cada uno de los trabajos relacionados con todos ellos.

**Además de los eventos y espectáculos más relacionados con la Cultura, se integra el segmento MICE** (Congresos, reuniones, convenciones, exhibiciones/ferias y eventos), referido al Turismo de Negocios y Eventos.

Por tanto, por su **carácter transversal**, depende del sector de la **Cultura**, el **Turismo** y la **Industria**. **Además, afectado también por la intermitencia y la temporalidad.**

Por parte de lxs representantes de Alerta Roja se abordaron los siguientes temas:

1º.- Creación de una **norma o herramienta, a través de la dotación de un fondo de compensación**, y con **implicación** de todos los niveles de la Administración (**Ayuntamientos, Comunidades y Ciudades Autónomas y Gobierno Central**, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, Industria, Comercio y Turismo, Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), **que permita el acceso a un subsidio** por parte de lxs **trabajadores** del sector, tanto **por cuenta ajena como autónomxs que, debido al carácter intermitente de la actividad, no hayan podido tener acceso a otras prestaciones al encontrarse fuera del sistema de seguridad social o de baja por enfermedad, o no haber estado el tiempo mínimo establecido de cotización de manera continuada**, en el momento de decretarse el Estado de Alarma el pasado **14 de marzo 2020**, y no poder aplicarse el carácter retroactivo en los Reales Decretos aprobados hasta la fecha. Este subsidio deberá permanecer hasta la reactivación de la actividad, entendiendo esta como la **recuperación del 100% de los aforos.**

- ❖ Creación de **ventanilla única** donde cada profesional pueda presentar la justificación de su vida laboral de dos años anteriores, en caso de contratos por obra y servicio, y/o la justificación de la facturación, en caso de trabajadorxs autónomxs, para demostrar la intermitencia de la actividad, y así poder tener acceso al subsidio.

**Nos solicitan que concretemos los problemas reales que se están encontrando todas aquellas personas que no han tenido acceso a prestaciones, problemas de acceso a los ERTE de las empresas/trabajadorxs, problemas para supervivencia de la empresa con respecto a la recuperación de trabajadorxs de manera eventual y puntual, etc.. para valorar la problemática más concretamente y poder incidir en aquello concreto para solucionarlo, con el objetivo de rescatar a todas esas personas y empresas que forman parte del tejido productivo.**

2º.- Articulación de mecanismos para el establecimiento de **ayudas y subsidios de manera urgente** a través de las Comunidades y Ciudades Autónomas para toda la cadena de valor, tanto **empresas como autónomxs** que acrediten una **disminución del volumen de ingresos superior al 50% en relación con el ejercicio anterior, vinculadas o no a la inversión realizada en ejercicios anteriores y al nivel de endeudamiento.**

**Nos comentan de la dificultad de esta medida en estos momentos porque la gestión llevaría más de 4 meses, y siempre sería después de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y nos instan a realizar esta gestión a través de las Comunidades y Ciudades Autónomas, donde ven más viable la articulación de estas ayudas y subsidios para el sector.**

**Para el primer trimestre del 2021 se podrían empezar a gestionar planes de ayudas en créditos de inversión.**

3º.- **Establecimiento de políticas de NO cancelación** de eventos o espectáculos que cumplan con todos los **protocolos de seguridad sanitaria y bajo una normativa homogeneizada para todo el territorio nacional.**

- ❖ **Búsqueda de Consenso para la aplicación de los reajustes de los aforos y unificación de los protocolos de seguridad a seguir en la planificación, montaje, celebración y desmontaje de un evento o espectáculo.**

**Necesidad urgente de normativa específica y homogeneizada a nivel nacional y para las Comunidades y Ciudades Autónomas para la reactivación de la actividad en contexto Covid19 en un marco de seguridad jurídica para todxs lxs implicadxs. Incidiendo en que los % de aforos máximos permitidos y el límite máximo de asistentes se reajustarán para establecimientos y/o espacios cerrados y/o al aire libre según los tipos de uso, actividad y aforo autorizados en licencia, con un límite máximo de asistentes unificado a nivel nacional, así como, y muy importante, en base a las densidades de ocupación, del Código Técnico de la Edificación, por superficie útil; evitando el ya conocido agravio comparativo con otros sectores, establecimientos y/o espacios cerrados y/o al aire libre.**

**Se facilita la Guía “Directrices y Recomendaciones para la celebración de Eventos y Espectáculos en contexto Covid-19”, realizado por profesionales del sector, cuyo objetivo es “proveer un marco que dinamice y reactive la conversación entre instituciones y organizadorxs de eventos para facilitar el desarrollo de los mismos en un entorno seguro de salud pública tanto para lxs artistas, técnicos y “staff” que trabajan en ellos, como para el público asistente”. También con el objetivo de “hacer sostenible el sector de los Eventos y Espectáculos.**

- ❖ Necesidad de creación de varios Códigos nuevos dentro del **Grupo R (Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento)** de la **Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)**, o de un **Grupo nuevo (Eventos y Espectáculos)**, con la finalidad de agrupar y clasificar todas las unidades productoras de esta amplia Industria, ligada directa o indirectamente a la cultura, los eventos, los espectáculos, la industria o el turismo.

**Nos comentan la especial dificultad de esta medida puesto que se trata de una Directiva Europea que requeriría de su armonización; no obstante, nos comentan que es algo que habría que comentar en el Ministerio de Asuntos Económicos.**

**Puesto que para este punto, necesario para paliar un mal endémico en el sector dada la diversidad y dispersión de códigos, se van a seguir los cauces necesarios para poder ampliar epígrafes o crear un nuevo grupo, incluso instando a la Unión Europea (a través del movimiento internacional #redalert #wemakeevents), se incide de nuevo, no obstante, en la importancia de los mismos para el acceso a las prestaciones y para demostrar la vinculación con el sector dentro de toda la cadena de valor, para lo que se nos requiere un listado de CNAE para ver de qué volumen de empresas se trata y ver cómo articular el acceso a las mismas para todas aquellas empresas del sector a las que se les ha sido denegado.**

- ❖ **Participación de toda la cadena de valor del sector en una Campaña institucional #EventosSeguros,** que sensibilice y motive a los organizadores, empresas, recintos, etc... a volver a realizar eventos, así como hacer pedagogía de las cientos de profesiones y disciplinas de todas las personas trabajadoras, llegando, así, a concienciar al ciudadano de que **cuando acude a los mismos está generando empleo para muchas personas**, personas que ya han dejado de ser invisibles.

**Compromiso de extender la campaña #CulturaSegura del Ministerio de Cultura y Deporte a #EventosSeguros".**

**Nos comentan que creen mejor que esta campaña se lleve a cabo a partir del 2021 por la situación epidemiológica, y que, no obstante, la Ministra ha estado y está acudiendo a diferentes eventos para dar visibilidad a que se pueden hacer eventos, y animar a que se sigan realizando.**

❖ Creación de una **Mesa de Trabajo**, integrada también por **profesionales del sector**, y en colaboración entre el **Ministerio de Cultura y Deporte, Industria, Comercio y Turismo, Trabajo y Economía Social, Seguridad Social, y Hacienda**, para:

- **Establecimiento de un Plan de Recuperación, Plan de Contingencias para 2021 y un Plan Estratégico para el sector.**
- Asignación y establecimiento de los **Presupuestos Generales del Estado** en función de lo que aporta el sector, por su carácter transversal, a la economía (**aportación de, al menos, el 3,8% del PIB**).
- **Reparto de los 800 millones de euros** que se van a destinar al **Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia** donde la **Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora** se posiciona como **una de las diez líneas tractoras de la economía española.**

Vertebración del acceso a las **ayudas europeas** dentro de programas de transformación, digitalización y sostenibilidad, así como la creación de programas específicos de forma conjunta, para así saber cómo orientar dichos proyectos trabajando sobre los criterios para la asignación de las mismas.

**Nos comentan que será a partir de abril 2021 cuando se presentarán las bases para estas ayudas, que en ningún caso serán a fondo perdido, y serán por colectivos y por proyectos relacionados con la digitalización de procesos, transformación (como la formación, por ejemplo) y la sostenibilidad (con fusiones de empresas, por ejemplo). Nos animan a presentar un listado de posibles proyectos para que las empresas y autónomxs del sector puedan optar a estas ayudas para el 2021.**

4º.- **Moratoria en créditos ICO** hasta la reactivación de la actividad entendida como la recuperación del 100% de los aforos.

**Se nos informa que están en conversaciones y haciendo los trámites necesarios con el órgano competente a nivel europeo y con el Banco Central Europeo para que se amplíe un año la carencia del crédito, además de ampliar en un año más las cuotas, de forma que suponga un desahogo para las empresas y autónomos que no han reactivado su actividad según las iniciales previsiones.**

**Se nos solicita que presentemos los problemas concretos referidos al grado de endeudamiento y tipo de inversiones (como activos) de las empresas y autónomxs, para valorar la intermediación con los bancos para mejorar las condiciones para la amortización de la deuda, así como el resto de problemas que se encuentra la cadena de valor para ir proponiendo medidas concretas que garanticen la supervivencia del tejido productivo del sector.**